



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE ACUERDO N°270/2026
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028

**LORETO ORELLANA SEPULVEDA, SECRETARIA MUNICIPAL (S) DE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO**, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 054, celebrada el día 05.06.2026, el H. Concejo Municipal aprobó por unanimidad de los presentes el Acta de Sesión Extraordinaria N° 005, respecto del punto A de la tabla.

San José de Maipo, 05 de junio de 2026



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°005
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2024-2028**

15.12.2025

En San José de Maipo, siendo las 17:51 horas del día lunes 15 de diciembre de 2025, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°005 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado, Camila Barahona Ramírez, Anthony Prior Carvajal y Constanza González González .

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal. Actúa como Secretaria de Actas la Sra. Natalia Pérez Pinto.

TABLA A TRATAR

- 1. Aprobación Presupuesto Municipal año 2026, Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.**
- 2. Aprobación del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) año 2026, que incluye objetivos institucionales y metas colectivas.**

DESARROLLO DE SESIÓN.

1. Aprobación Presupuesto Municipal año 2026, Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

La presentación queda a cargo de Diego Barros, director de SECPLA, quien hace entrega formal del presupuesto a los concejales y concejalas mediante un pendrive, señalando que esta modalidad busca resguardar criterios medioambientales evitando el uso de papel.

Diego Barros explica que el presupuesto municipal constituye la principal herramienta de planificación y gestión del municipio, ya que integra tanto los ingresos como los gastos necesarios para asegurar el funcionamiento de la administración comunal y el desarrollo de iniciativas orientadas directamente al beneficio de la comunidad. Señala que este instrumento permite orientar la toma de decisiones, establecer márgenes financieros y posibilitar reasignaciones de recursos a medida que avanza el año presupuestario.

Asimismo, destaca que el proyecto fue elaborado conforme a la Ley Orgánica Constitucional y con participación de todas las unidades municipales, mediante un enfoque colaborativo. El objetivo habría sido construir un presupuesto acorde a los nuevos desafíos de la comuna, considerando la amplitud y diversidad territorial de San José de Maipo, y orientando los recursos hacia un desarrollo equilibrado, sostenible y enfocado en las necesidades reales de la comunidad. Finalmente, solicita formalmente la aprobación del presupuesto municipal 2026.

H. Concejales Vargas: Destacó el trabajo realizado en las comisiones presupuestarias y el aporte de concejales y funcionarios municipales, señalando que la Comisión de Presupuestos cumplió un rol clave en la revisión de cuentas y proyecciones, fortaleciendo la colaboración y los acuerdos para el presupuesto 2026.

Entre los principales aspectos del presupuesto, mencionó el aumento de recursos para salud, incluyendo un reajuste adicional asociado al IPC, así como el fortalecimiento de áreas culturales, deportivas y de apoyo a organizaciones sociales.

También destacó el inicio de estudios para futuros proyectos de agua potable y alcantarillado en sectores como San Gabriel, Los Conquistadores, El Canelo, San Alfonso y Villa Pastora, reconociendo que los recursos aún son limitados, pero representan un avance importante.

Asimismo, señaló la necesidad de atender las carencias sociales de la comuna utilizando los recursos de forma más eficiente, e indicó que el presupuesto incorpora un proyecto inicial de turismo con financiamiento acotado.

Finalmente, reconoció que el presupuesto enfrenta importantes limitaciones debido a los bajos ingresos y a las múltiples necesidades comunales, aunque afirmó que se priorizaron las urgencias más relevantes y que será necesario fortalecer la recaudación y optimizar el gasto municipal.

H. Concejal Prior: Señaló que la discusión presupuestaria se realizó en numerosas sesiones y reuniones previas con participación de funcionarios municipales, de salud y de la corporación, valorando el buen ambiente de trabajo pese a la compleja situación financiera de la comuna. Indicó que, aunque los ingresos municipales han aumentado, las dificultades económicas han obligado al municipio a ajustar gastos y priorizar necesidades esenciales.

Agradeció el trabajo de los equipos técnicos y destacó que las observaciones del Concejo Municipal fueron consideradas en la elaboración final del presupuesto. Reconoció además que existen muchas necesidades sociales que no pueden cubrirse completamente, aunque afirmó que el presupuesto busca fortalecer la ayuda social y el apoyo a los vecinos más vulnerables.

También destacó que, por primera vez, el presupuesto incorpora un impulso inicial al desarrollo del turismo, aunque aclaró que las prioridades continúan siendo necesidades básicas como el acceso al agua potable y la continuidad de los servicios municipales.

Finalmente, agradeció a Diego Barros, director de SECPLA, por liderar el proceso, y propuso estandarizar la metodología de discusión presupuestaria para el año 2027, con procedimientos más claros y permanentes para futuras discusiones.

H. Concejala González: Saludó a los presentes y a quienes siguen la transmisión, comentando además que existen problemas de conexión durante la emisión. Agradeció el trabajo desarrollado tanto por los colegas concejales como por el equipo municipal, los directores y especialmente el personal de SECPLA, destacando la participación constante y activa durante las distintas comisiones presupuestarias.

Menciona particularmente el trabajo del director Diego Barros y de su equipo, incluyendo a las secretarías que participaron tomando actas durante las extensas sesiones de discusión. Resalta que existió disposición, buena voluntad y apertura para considerar las observaciones formuladas por el concejo durante todo el proceso.

H. Concejala Barahona: También valoró el carácter colaborativo de la elaboración presupuestaria y agradece la disposición tanto de los directores municipales como de los concejales y funcionarios que participaron en las numerosas sesiones realizadas para alcanzar un presupuesto que considera relativamente equilibrado frente a las múltiples necesidades de la comuna.

Destaca además las nuevas incorporaciones presupuestarias consideradas por SECPLA y sostiene que el trabajo conjunto permite avanzar hacia un presupuesto más responsable y más alineado con las necesidades reales de vecinos y vecinas. Al igual que otros concejales, expresó el deseo de que en los próximos años exista más tiempo para trabajar el presupuesto, permitiendo perfeccionar progresivamente el instrumento y compatibilizar mejor las necesidades comunales con la realidad financiera del municipio.

H. Concejal Trincado: Agradeció la disposición y el trabajo de los funcionarios municipales que participaron en la elaboración del presupuesto, señalando que este ha sido el proceso más transparente que ha vivido desde que ejerce el cargo respecto de cómo se construyó el proyecto presupuestario.

Aunque indicó no estar completamente conforme con el resultado final, manifestó tranquilidad debido a los compromisos y acuerdos alcanzados durante las comisiones, los cuales permitirán realizar un adecuado control y fiscalización durante el año 2026 para verificar el cumplimiento de lo acordado, mencionando entre ellos el desarrollo del turismo.

Sumado a ello, insistió en la necesidad de establecer formatos y metodologías permanentes para la discusión presupuestaria, recordando que esta propuesta ya había sido planteada anteriormente por el concejal Franco en 2022. Señaló que la falta de estandarización genera desorden y dificulta una planificación eficiente. Finalmente, expresó su deseo de que el presupuesto 2026 sea exitoso y que se respeten los compromisos asumidos durante el proceso, permitiendo un correcto control sobre la ejecución de los recursos municipales.

Concluidas las intervenciones, el alcalde da paso a la votación para aprobar el Presupuesto Municipal 2026 de la Municipalidad de San José de Maipo.

H. Concejala González: Rechazó el presupuesto argumentando razones técnicas y de control financiero, aclarando que no se opone a los programas sociales ni a la gestión municipal.

Cuestionó la falta de respaldo de los ingresos proyectados, especialmente los asociados a la venta de activos municipales, advirtiendo una posible sobreestimación. También manifestó preocupación por el alto gasto en personal y por la dependencia de ingresos provenientes de multas y derechos municipales, los que consideró inestables.

Además, criticó la falta de información financiera detallada sobre los programas presupuestados y la insuficiente comparación con la ejecución presupuestaria de 2025, señalando que esto dificulta evaluar adecuadamente las proyecciones para 2026.

Finalmente, sostuvo que no existen antecedentes suficientes para aprobar responsablemente el presupuesto y señaló que su rechazo busca resguardar el control y la responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

H. Concejal Trincado: Señaló que resulta imposible ignorar los antecedentes expuestos por la concejala, ya que varios de esos puntos fueron efectivamente discutidos durante las comisiones. En consecuencia, también vota en contra del presupuesto.

Los concejales Anthony Prior, Luis Vargas y Camila Barahona manifiestan su aprobación.

ACUERDO: El H. Concejo Municipal, aprobó por cuatro votos a favor y dos en contra, el punto N°1 de la tabla: “Aprobación Presupuesto Municipal año 2026, Ilustre Municipalidad de San José de Maipo”.

2. Aprobación del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) año 2026, que incluye objetivos institucionales y metas colectivas.

La presentación queda a cargo de Alberto Alday, Dirección de Protección Civil, Emergencia y Operaciones, explicó que, en cumplimiento de la Ley 19.803, durante noviembre el Comité Técnico Municipal solicitó a las distintas direcciones municipales elaborar propuestas de objetivos colectivos e institucionales para el año 2026, las cuales fueron entregadas dentro del plazo establecido.

Indicó que el Comité Técnico Municipal revisó las propuestas el 11 de diciembre y definió tres objetivos institucionales para ser presentados al Concejo Municipal.

El primero consiste en capacitar al menos al 90% de los funcionarios municipales en normativa vigente, trabajo en equipo y atención de público. El segundo, denominado “Municipio en Terreno”, busca realizar jornadas de atención en distintos sectores de la comuna para mejorar la orientación a la comunidad, facilitar trámites y fomentar la participación ciudadana. El tercer objetivo corresponde a desarrollar un plan estratégico de digitalización para modernizar el municipio, en concordancia con la Ley 21.180 sobre transformación digital del Estado.

H. Concejal Vargas: Manifestó importantes reparos respecto al contenido y la metodología utilizada para definir los objetivos institucionales del PMG, señalando que estos son especialmente relevantes porque su cumplimiento implica beneficios económicos para los funcionarios municipales. Indicó que, pese a solicitudes reiteradas del concejo, los objetivos continúan presentando debilidades en claridad, coherencia y medición.

También criticó los plazos del proceso, indicando que los objetivos fueron enviados al concejo con muy poco tiempo para su revisión, lo que dificultó un análisis profundo. Aun así, adelantó que aprobaría el PMG para no perjudicar económicamente a los funcionarios, aunque acompañando su voto de observaciones y exigencias de mayor rigurosidad para futuros procesos.

Posteriormente, profundizó sus críticas señalando que las direcciones municipales también deben asumir responsabilidad en mejorar la gestión institucional. Sostuvo que los PMG presentados carecen de indicadores claros, verificadores y contenidos suficientemente desarrollados para medir resultados concretos, lo que debilita el propósito de mejorar la gestión municipal.

Asimismo, expresó que los beneficios económicos asociados a los PMG exigen mayor compromiso y responsabilidad institucional de parte de los funcionarios y direcciones municipales. Aclaró que sus críticas no buscan desconocer los derechos laborales, sino enfatizar que estos también implican deberes y compromiso con los objetivos institucionales.

Finalmente, advirtió que no se puede seguir aprobando PMG con las mismas deficiencias observadas año tras año. Aunque confirmó que aprobaría el punto para no afectar a los funcionarios, señaló que si en el próximo período los programas vuelven a presentarse en condiciones similares, votará en contra pese al impacto que ello pudiera generar.

H. Concejal Trincado: Señaló que comparte gran parte de las observaciones realizadas sobre la necesidad de mayor orden y estandarización en los formatos de los PMG, indicando que esta solicitud viene planteándose desde hace varios años.

No obstante, discrepó respecto de responsabilizar a los funcionarios municipales, argumentando que los equipos técnicos sí habrían cumplido su labor dentro de los plazos establecidos y que el problema principal radicaría en un desorden general de la administración municipal encabezada por la alcaldía.

Asimismo, reconoció que las deficiencias observadas le generan intención de rechazar el PMG, pero señaló que ello afectaría directamente a los funcionarios municipales. Por esa razón anunció que aprobará la propuesta, aunque advirtió que ya no existe margen para seguir acumulando errores administrativos y que resulta urgente mejorar la gestión municipal.

H. Concejala González: Se sumó a las críticas por la forma en que se presentó el PMG, lamentando que, pese a que el comité técnico trabajaba en la materia desde noviembre, el concejo recibiera la documentación recién el viernes previo a la sesión.

Además, recordó que los PMG contemplan tres etapas fundamentales: formulación de objetivos, implementación y seguimiento, y evaluación de cumplimiento junto al incentivo económico correspondiente. En ese contexto, criticó que el concejo no contara siquiera con antecedentes preliminares sobre el cumplimiento de los PMG 2025, lo que dificulta evaluar la coherencia y efectividad del sistema propuesto para 2026.

Director DEO: Explicó que la evaluación de los PMG 2025 deberá realizarse en febrero de 2026 mediante un informe de la Dirección de Control Interno revisado por el Concejo Municipal, conforme a la normativa vigente sobre incentivos municipales.

Reconoció que las críticas sobre los tiempos del proceso son comprensibles, aunque aclaró que los plazos y procedimientos están regulados por ley. También precisó que el comité técnico trabaja con tiempos distintos a los del concejo y que ha insistido reiteradamente a los directores municipales sobre la obligación de alinear los objetivos con el Plan Comunal de Desarrollo y el Presupuesto Municipal.

Asimismo, señaló que el comité técnico no tiene facultades para modificar o rechazar propuestas enviadas por las direcciones, ya que esa atribución corresponde exclusivamente al Concejo Municipal. Indicó además que históricamente se han remitido al concejo las propuestas originales de cada dirección para su evaluación.

Finalmente, explicó que durante el año se realiza seguimiento al cumplimiento de los PMG y que algunas direcciones no siempre alcanzan el total de sus metas, lo que puede afectar el porcentaje del incentivo económico que reciben los funcionarios. Añadió que en enero se recopilan los informes y en febrero el concejo debe evaluar oficialmente el cumplimiento de cada programa.

H. Concejal Prior: Aunque inicialmente pensó en rechazar los PMG por considerar que varios objetivos correspondían a funciones habituales y no a mejoras reales de gestión, finalmente decidió aprobarlos para no afectar a los funcionarios municipales.

No obstante, manifestó reparos respecto al sentido de los PMG, indicando que deberían impulsar mejoras concretas en la gestión pública y no transformarse solo en un mecanismo de beneficios económicos adicionales.

También criticó la falta de formatos estandarizados y de medios de verificación claros para evaluar el cumplimiento de las metas, además de señalar que las observaciones realizadas por el concejo no estarían siendo consideradas por las direcciones municipales.

Finalmente, advirtió que, aunque aprobará los PMG en esta ocasión, votará en contra el próximo año si las propuestas vuelven a presentarse en las mismas condiciones.

H. Concejala Barahona: Señaló que los PMG son una herramienta importante para la gestión municipal y valoró el trabajo de los funcionarios, pero criticó que los objetivos planteados se enfoquen principalmente en tareas internas y administrativas, sin demostrar beneficios concretos para la comunidad.

Sostuvo que los PMG deberían traducirse en una mejor atención a los vecinos, mayor presencia territorial y respuestas más efectivas a las necesidades comunales. En ese sentido, cuestionó la falta de medios verificadores que permitan medir resultados reales para la ciudadanía.

También manifestó preocupación por los tiempos del proceso, indicando que el concejo recibió la documentación con muy poca anticipación, lo que impidió realizar una revisión detallada y responsable. Consideró especialmente grave que esta situación se repita pese a que los procedimientos y plazos son conocidos desde hace años.

Además, recordó que en procesos anteriores ya se habían detectado inconsistencias en algunas unidades municipales, incluso solicitándose un sumario administrativo en un caso específico. Por ello, advirtió que resulta preocupante que nuevamente parezca priorizarse la aprobación formal del incentivo económico por sobre la demostración de impactos concretos para la comunidad.

H. Concejala González: Anunció su abstención en la votación del PMG, aclarando que su decisión no representa una oposición a los funcionarios municipales ni al incentivo económico, sino una crítica al procedimiento y a las deficiencias de información presentadas.

Fundamentó su abstención en la falta de antecedentes sobre el cumplimiento del PMG 2025, la entrega tardía de la documentación y la insuficiencia técnica de varios programas, señalando que muchos carecen de metas cuantificables e indicadores verificables que permitan medir objetivamente los resultados.

También manifestó preocupación por modificaciones realizadas a ciertos PMG sin respaldo técnico formal, considerando que ello evidencia debilidades en el control interno. Asimismo, cuestionó la inexistencia de protocolos claros para regular la elaboración, revisión y aprobación de los programas, lo que, a su juicio, explica los problemas reiterados de desorganización y falta de uniformidad.

Finalmente, pidió que quedara constancia en acta de que su abstención responde a la insuficiencia de antecedentes para ejercer adecuadamente la labor fiscalizadora del concejo, advirtiendo que aprobar sin información suficiente debilita el control exigido por la ley.

H. Concejal Trincado: Manifestó sorpresa por las opiniones surgidas durante el debate y señaló que el concejo aún tiene mucho que aprender institucionalmente. Indicó que espera que las observaciones realizadas hayan sido consideradas y afirmó que el concejo llegó a un límite respecto de seguir tolerando negligencias administrativas de esta magnitud.

Además, expresó su total acuerdo con los cuestionamientos planteados por la concejala Constanza González y advirtió que esta será la última vez que estará dispuesto a respaldar una situación similar. Finalmente, reiteró que, a su juicio, el problema no radica en los funcionarios municipales, sino en el liderazgo administrativo de la municipalidad.

H. Concejal Vargas: El concejal señaló que aprobará el PMG, aunque sin extenderse en la justificación de su voto. No obstante, dejó constancia de inconsistencias detectadas en los objetivos presentados, mencionando como ejemplo un programa orientado a disminuir la morosidad de patentes comerciales cuyo medio de verificación se limita solo a elaborar un informe. Indicó que existe falta de coherencia entre los objetivos y sus indicadores, y pidió mayor responsabilidad en la formulación de los PMG.

Alcalde: Señaló que aprobará el PMG, aunque comparte las preocupaciones planteadas por los concejales y reconoció la gravedad de la situación, especialmente por la falta de seriedad en el proceso. Admitió que los plazos pudieron haberse gestionado mejor y que, tras recibir los antecedentes el día 4, era posible haber conformado una comisión para revisar los programas con mayor profundidad y definir mejores verificadores e indicadores. Por último manifestó estar de acuerdo con las observaciones realizadas por el concejo y señaló que trabajará junto a la comisión técnica para corregir las deficiencias detectadas y mejorar el proceso en el futuro.

Finalmente, el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) 2026 queda aprobado con cinco votos a favor y una abstención.

ACUERDO: El H. Concejo Municipal, aprobó por cinco votos a favor y una abstención de la Concejala González, el punto N°2 de la tabla: "Aprobación Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) año 2026, que incluye objetivos institucionales y metas colectivas".

Siendo las 18:38 horas, se da por concluida la Sesión Extraordinaria N° 005.



ROBERTO PÉREZ CATALAN
ALCALDE

NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

NATALIA PÉREZ PINTO
SECRETARIA DE ACTAS

